



Universidad
Católica
de Valencia
San Vicente Mártir

Facultad de Psicología

Grado en Psicología

Trabajo de Fin de Grado

**Factores que influyen en la
reincidencia/desistimiento de la carrera delictiva:
estudio de un caso único desde una perspectiva
narrativa**

Presentado por: Borja Rodero Valdazo

Tutor/a: Dr. Joaquín García-Alandete

Valencia, a 22 de mayo de 2020

ÍNDICE

Resumen/Abstract	4
1. Introducción.....	5
1.1 Conducta y carrera delictiva.	5
1.2 Persistencia versus desistimiento de la carrera delictiva.	6
2. Criminología narrativa.....	8
2.1.Narrativa e identidad personal	8
2.2.Criminología narrativa y carrera delictiva.	9
2.3 Factores de riesgo y de protección asociados a la conducta delictiva	10
2.4 Factores personales	12
2.5 Factores sociales	14
2.6 Oportunidades delictivas.....	15
3. Método	16
3.1 Participante	16
3.2 Instrumento	17
3.3 Análisis	17
3.4 Procedimiento	17
3.5 Garantías éticas	17
4. Resultados	18
4.1 Factores de riesgo de la conducta delictiva	18
4.1.1. Factores personales	18
4.1.2. Factores sociales.....	21
4.1.3. Oportunidades delictivas	24
4.2 Factores promotores del desistimiento	24
5. Discusión.....	28
6. Conclusiones.....	31
Referencias	32

Resumen

El presente trabajo tiene por objeto identificar los factores de riesgo y de protección que subyacen en el inicio, mantenimiento y desistimiento de las conductas delictivas. Para ello se ha analizado el relato de una mujer española de 38 años que se encontraba en tercer grado en el momento de la entrevista. Los resultados mostraron una gran variedad de factores de riesgo en el comienzo y persistencia de la actividad delictiva de la participante durante su juventud; por el contrario, en la actualidad, la entrevistada manifestó la desaparición de un amplio número de factores que originalmente estimularon su conducta ilícita y la aparición de nuevos factores de protección. Es constatable la significación que adquiere la identificación de factores que pueden incentivar y mantener conductas ilícitas con el propósito de entender que factores pueden ser predictores de reincidencia o de reinserción.

Palabras clave: Carrera delictiva; factores de riesgo; factores de protección; criminología narrativa; enfoque narrativo.

Abstract

This paper aims to identify the risk and protective factors underlying the initiation, maintenance and cessation of criminal behaviour. To this end, the story of a 38-year-old Spanish woman who was in third grade at the time of the interview was analysed. The results showed a great variety of risk factors in the beginning and persistence of the criminal activity of the participant during her youth; on the contrary, at present, the interviewee stated the disappearance of a wide number of factors that originally stimulated her illicit behaviour and the appearance of new protection factors. The significance of the identification of factors that may encourage and maintain illicit behaviour is evident in order to understand which factors may be predictors of recidivism or reinsertion.

Key words: Criminal career; risk factors; protection factors; narrative criminology; narrative approach.

1. Introducción

El estudio de la carrera delictiva ha influido en la creciente comprensión sobre las dinámicas del fenómeno delictivo, reforzando las teorías clásicas y propiciando la formulación de nuevas teorías (Cuaresma y Nicolás, 2017), las cuales, en general, asumen que las causas difieren y que diferentes precursores podrían explicar distintos tipos de delincuencia. Algunas de las teorías más importantes en esta área de conocimiento son la teoría integradora del potencial antisocial cognitivo (ICAP) (Farrington, 2017), el modelo biopsicológico y taxonómico de conducta antisocial limitada a la adolescencia y persistente a lo largo de la vida (Moffitt, 1993), la teoría del control social informal dependiente de la edad (Sampson y Laub, 2003; Laub y Sampson, 1993) o la más reciente teoría del triple riesgo delictivo (TRD) (Redondo, 2015).

Bajo estas premisas de conocimiento, el presente trabajo pretende realizar un recorrido por los fundamentos teórico-prácticos (relatos narrativos) que contribuyan a comprender los cimientos sobre los que se están construyendo y manteniendo las conductas desadaptadas, al tiempo que posibilite visibilizar los elementos de protección en la consecución de comportamientos normalizados.

1.1. Conducta y carrera delictiva

Citando a Gottfredson y Hirschi (1990), Redondo señala que la conducta delictiva puede definirse como el conjunto de “comportamientos antisociales y delictivos, las múltiples conductas de agresión o engaño (tanto directa como indirectas, y tanto coyunturales como sostenidas en el tiempo), que dañan o amenazan de forma grave a otras personas o a sus propiedades, y cuyo objetivo o finalidad es obtener un beneficio o satisfacción propio” (Redondo, 2008, p.10). Múltiples estudios señalan que la delincuencia no suele ser fruto de una enfermedad mental (Redondo, 2015; Redondo y Garrido, 2013).

Conviene distinguir entre «acto delictivo», que se entiende al margen de la dimensión temporal, y «carrera delictiva», la cual consiste en la secuencia de delitos cometidos por una misma persona durante un determinado periodo de tiempo, independientemente de la frecuencia o intensidad de las conductas. Dentro de este periodo se podrían identificar tres etapas básicas: inicio de la carrera delictiva, mantenimiento y finalización o desistimiento (Blumstein, 2016; Redondo y Garrido, 2013; Sullivan y Piquero, 2016).

En criminología, el paradigma del desarrollo vital considera que la participación en la actividad delictiva constituye un proceso variable a lo largo del tiempo, el cual está sujeto a constantes cambios en función de los diversos factores que puedan influir (Redondo y Garrido, 2013). Dicho de otro modo, los posibles cambios que se produzcan en la vida de una persona pueden condicionar la evolución de su actividad ilícita. Distintos estudios han analizado la secuencia de delitos cometidos por un individuo y los factores –p.ej., la tasa de delitos, la reincidencia y el mantenimiento, entre otros– vinculados al comienzo, la continuidad y el cese de la actividad delictiva (Piquero, Hawkins, Kazemian, Petechuck y Redondo, 2013; Pueyo y Redondo, 2007). La criminología trata de comprender de qué manera condicionan estos factores la carrera delictiva, ya sea inhibiéndola, iniciándola o acrecentándola (Farrington, 2003; Redondo, 2008b).

1.2. Persistencia versus desistimiento de la carrera delictiva

Se entiende por desistimiento la abstención de la comisión de delitos, a largo plazo, de personas que presentaban patrones delictivos persistentes, o también como el proceso que conduce al abandono de la carrera delictiva y los factores que intervienen en dicho proceso (Farrall, 2002; McNeill, Farrall, Lightowler y Maruna, 2012). El desistimiento se desarrollaría en dos fases: (1) desistimiento primario, en el cual la persona no delinque durante periodos breves de tiempo y (2) desistimiento secundario, durante la cual se produce un cambio en la identidad personal del sujeto, en tanto que deja de concebirse a sí mismo como un delincuente y asume un nuevo autoconcepto prosocial (Jiménez-Ribera y García-Alandete, 2020; Maruna, 2004).

Diversas teorías intentan explicar el desistimiento dando prioridad a un factor u otro (Walker et al., 2013): de la curva de la edad, del control social informal y de la transformación cognitiva o de la identidad. Estas tres teorías guardan entre sí una relación secuencial, dado que la tercera surgió como una crítica de la segunda, y ésta, a su vez, como una crítica de la primera (Figura 1):

a. La *teoría de la curva de la edad* (Hirschi y Gottfredson, 1983) se sustenta en la idea de que el desistimiento sería resultado del paso del tiempo –mayor edad del delincuente–, lo cual estaría asociado a un mayor autocontrol y a diversos cambios a nivel neurobiológico, sugiriendo que, por lo general los delitos disminuyen con la edad (Walker et al., 2013). Según esta teoría, la prevalencia delictiva tiende a aumentar a

finales de la infancia, incrementándose en la adolescencia y comenzando a disminuir a partir de la década de los 20 años –patrón bastante frecuente en las sociedades occidentales– (Gottfredson y Hirschi, 1990; Hirschi, 1969; Moffitt, 1993).

Figura 1. Construcción teórica del desistimiento. Elaboración propia.



b. La *teoría del control social informal* (Sampson y Laub, 2003; Laub y Sampson, 1993) asume que el cese de la conducta delictiva se debe a un aumento de vínculos y controles sociales que la persona ha ido experimentando con su paso a la vida adulta –p.ej., relaciones de pareja, laborales, entre otros–, lo que reduciría sus oportunidades delictivas.

c. La *teoría de la transformación cognitiva o de la identidad* (Giordtrano, Cernkovich y Rudolph, 2002) sostiene que las personas experimentan dicha transformación debido a la adquisición de un nuevo autoconcepto prosocial, el aprendizaje de nuevos roles y definiciones de la conducta, o bien a una mayor percepción de los beneficios de llevar una vida prosocial. Esta teoría ha sido ampliada por Paternoster y Bushway (2009) y Paternoster et al. (2015), quienes la han reformulado como la teoría de la identidad.

Un factor importante para el cese de las conductas delictivas, son las expectativas de futuro del sujeto, qué barreras sociales cree que encontrará, con qué apoyo social cuenta y cómo intenta reconstruir su identidad (King, 2013). Según Maruna (2001), una gran parte del proceso de desistimiento delictivo consiste en romper con los hábitos delictivos del pasado, tomar conciencia de los costes y riesgos que supone realizar tales acciones, y la creación de nuevas redes sociales de apoyo. Es decir, cortar con las conductas prodelictivas internalizadas, y adquirir nuevos hábitos y conductas prosociales.

El concepto de desistimiento debe ir acompañado de una reestructuración cognitiva de la identidad personal (Maruna, 2001; Paternoster, Bachman, Kerrison,

O'Connell y Smith, 2016). Para que se pueda dar el cambio de identidad, algunos autores han identificado la necesidad de que en la vida de la persona se dé un punto de inflexión capaz de iniciar el proceso de desistimiento (Sampson y Laub, 2003). Cid y Martí (2011, 2012) ponen de manifiesto que dicho cambio no tiene por qué ser un nuevo evento vital en la vida de la persona, sino que puede tratarse de un acontecimiento que ya estaba presente pero que ha pasado a adquirir un significado distinto para la persona. Los factores de transición –experiencias positivas que pueden favorecer la transición de los delincuentes a la comunidad, tales como apoyo social percibido y vínculos sociales, entre otros–, parecen tomar una gran importancia a la hora de que se den los puntos de inflexión (Cid y Martí, 2011, 2012; Jiménez-Ribera y García-Alandete, 2020). Cuando estos factores son percibidos por la persona, mejora su autoeficacia y su motivación al cambio (Cid y Martí, 2012).

2. Criminología narrativa

2.1. Narrativa e identidad personal

Presser y Sandberg (2015) definen la narrativa como un tipo de discurso que describe eventos y experiencias a lo largo del tiempo o en un punto en concreto. Estas narrativas o relatos personales son una parte central en la vida del ser humano, relativo a un impulso natural para contar, escuchar y compartir dichas historias. Su función consiste en transmitir solidaridad, sentimientos, enseñanzas, etc., y son básicas para crear, asignar y transmitir significados. Mediante las narrativas se construyen y comparten experiencias, episodios de vida, etc., y se les asigna un significado personal. Con ello, las personas construyen e internalizan una identidad narrativa, la cual se desarrolla a lo largo de la historia de vida, sintetizando los recuerdos episódicos de esta para poder crear una identidad coherente a lo largo del tiempo (McAdams, 2013).

Al construir nuestras vidas como historias, nos concebimos a nosotros mismos como actores morales dentro de las mismas –identidad narrativa– por lo que nuestras historias condicionan nuestros actos futuros, ya que deben ser coherentes con la identidad que hemos concebido de nosotros mismos (Presser y Sandberg, 2015). Por lo tanto, a través de la identidad narrativa, las personas se transmiten a sí mismas y a los demás lo que son ahora, cómo llegaron a ser lo que son, dónde piensan que estarán y cómo serán sus vidas en el futuro (McAdams y McLean, 2013). Las identidades

narrativas se constituyen a partir de la búsqueda de logros y objetivos personales, esta identidad narrativa condicionara los actos futuros, ya que deberán de ser congruentes con su identidad narrativa (Presser, 2016; Presser y Sandberg, 2015).

2.2. Criminología narrativa y carrera delictiva

La criminología narrativa es una ciencia reciente, cuyo objetivo es analizar de qué manera influyen las historias que los delincuentes crean y comparten sobre ellos mismos en su comportamiento ilícito (Presser y Sandberg, 2015). Cabe destacar la importancia de entender el significado de la experiencia humana, teniendo en cuenta que las personas vinculan sus experiencias y acciones con significados mediante narrativas. La criminología más reciente no es ajena a las narrativas biográficas en la investigación de la carrera delictiva (Presser y Sandberg, 2015), ya que trata de identificar, por un lado, cómo tales historias inspiran y motivan la conducta delictiva, de qué manera intervienen para dar sentido a dicha conducta, y, por otro lado, cómo pueden efectuar o sostener la persistencia o, el desistimiento de las acciones delictivas (Presser y Sandberg, 2015).

Múltiples estudios (Cid y Martí, 2012; Doekhie, Dirkzwager y Nieuwbeerta, 2017; Maruna, 2001; Presser y Sandberg, 2015) han señalado que la manera en la que las personas relatan su actividad ilícita se encuentra estrechamente relacionada con la continuidad o finalización de la carrera delictiva, siendo clave en este punto el concepto de «narrativas de desistimiento», que se refiere a las historias a través de las cuales las personas expresan su ruptura o expectativas de ruptura con las identidades penales que tenían, llegando a concebirse a sí mismos capaces de llevar una vida no delictiva.

Las narrativas de desistimiento se encuentran compuestas por tres elementos principales: (1) conciencia personal de querer tener un núcleo en sí mismos, es decir, que el comportamiento criminal no les define, (2) generación de un significado vital no criminal, y (3) percepción de control y capacidad de controlar su vida y tomar sus propias decisiones (Maruna, 2001). Si bien la construcción de las narrativas de desistimiento no garantiza el cese de las conductas delictivas (Doekhie et al., 2017), son consideradas un paso necesario para dejar de cometer actos delictivos (Cid y Martí, 2012).

Para que dicho cambio de identidad pueda darse es imprescindible que la persona confíe en su propia autoeficacia (Maruna, 2004). Diversos estudios han puesto de

manifiesto que las personas que cesan en su comportamiento delictivo suelen tener creencias optimistas acerca de su capacidad para poder controlar y mejorar su vida y mayores sentimientos de logro y realización personal (Cid y Martí, 2011).

Con respecto a las narrativas de cambios de identidad en población que se encuentra cumpliendo condena, diversos estudios han puesto el foco en que la expresión de una perspectiva positiva en las primeras etapas del encarcelamiento favorecería el futuro alejamiento, de los reclusos, del delito (Doekhie et al., 2017; King, 2013; Maruna, 2001). Para que los reclusos puedan mejorar su autopercepción, deben mostrar en sus primeras etapas de encarcelación un deseo inicial de cambio, o lo que King (2013) denominó «narrativas de desistimiento tempranas». Estos cambios de desistimiento temprano parecen ser el primer paso en el proceso de desistimiento (Doekhie et al., 2017; Maruna 2001) y, si bien no garantiza el cese de los actos criminales (Cid y Martí, 2012), se considera el primer paso para el cambio hacia una identidad no criminal (King, 2013).

Con respecto a las narrativas de cambios de identidad en población que se encuentra cumpliendo condena, diversos estudios han puesto el foco en que la expresión de una perspectiva positiva en las primeras etapas del encarcelamiento favorecería el futuro alejamiento del delito (Doekhie et al., 2017; King, 2013; Maruna, 2001). Para que los reclusos puedan mejorar su autopercepción, deben mostrar en sus primeras etapas de encarcelación un deseo inicial de cambio, lo que King (2013) denominó «narrativas de desistimiento tempranas». Esta manifestación temprana de una voluntad de desistimiento, si bien no garantiza el cese definitivo de los actos criminales (Cid y Martí, 2012), se considera el primer paso para el cambio hacia una identidad no criminal (Doekhie et al., 2017; King, 2013; Maruna 2001).

2.3. Factores de riesgo y de protección asociados a la conducta delictiva

Genéricamente, se puede concebir como factor de riesgo una característica que precede a un resultado y hace más probable que se dé dicho resultado. En el ámbito de la criminología, los factores de riesgo son concebidos como cualquier elemento social, familiar o personal, que, según las investigaciones llevadas a cabo, estará asociado a una mayor probabilidad de llevar a cabo actos criminales (Redondo, 2008). En el extremo opuesto se hallaría el factor de protección, el cual integra todas aquellas circunstancias o elementos sociales, familiares o personales, que, de acuerdo con la literatura, aparecen relacionados con una menor probabilidad de llevar a cabo conductas delictivas

(Redondo, 2008, 2015). Según el modelo TRD (Redondo, 2008, 2015), el riesgo de que una persona se comporte de manera delictiva depende de la convergencia de tres factores (Figura 2):

Figura 2. Factores de riesgo, modelo TRD (adaptado de Redondo, 2008).



(1) Fuente A, o factores de riesgo personales, tales como las características biológicas heredadas (p.ej., autocontrol, agresividad, entre otras) o adquiridas (p.ej., una lesión cerebral).

(2) Fuente B, o carencias de apoyo prosocial: dificultades ambientales, sociales, familiares y educativas que marcan la vida de un sujeto, y que pueden afectar a su socialización y normalización de actos delictivos.

(3) Fuente C, o exposición a oportunidades delictivas: situaciones o características del ambiente que pueden favorecer el hecho de cometer delitos. De acuerdo con los planteamientos de Redondo (2008, 2015), estos factores por separado no son suficientes para explicar que una persona delinca, si bien, dependiendo de las circunstancias, alguno de ellos puede tener una mayor influencia que los otros (Jiménez-Ribera, 2019a, 2019b). De igual manera, la desaparición de estos factores de riesgo –consumo de drogas, amistades delictivas, precariedad económica, dificultad de acceso a los recursos, etc.–, que originalmente estimularon el comportamiento delictivo, facilitarían que una persona deje de delinquir (Redondo, 2008, 2015)

La fuerza que ejercen dichos predictores varía con respecto a la edad. Por ejemplo, haber cometido un delito o el consumo de drogas en el periodo entre los 6-11 años es el factor de riesgo más sólido para una posterior delincuencia. Un factor que podría explicar este hecho es que algunos factores, tanto de riesgo como de protección, pueden ser más o menos relevantes en función de la edad (Walker et al., 2013).

También debería tenerse en cuenta la resiliencia –variable entre personas–, como capacidad personal para no cometer delitos a pesar de que los factores puedan influir en ello (Walker et al., 2013).

Además de la exposición de este modelo, Redondo (2008) acuñó la expresión «dimensiones de riesgos», relativa a una variable continua en cuyos extremos se encuentran, por un lado, los factores de riesgo y, por otro lado, los factores de protección. Los factores de riesgo y de protección formarían parte de idénticas dimensiones o gradientes de posibles influencias antisociales/prosociales sobre los individuos (Redondo, 2008, 2015).

2.4. Factores personales

Redondo (2008) señala que las características de las personas no necesariamente determinan de manera automática a la conducta delictiva. Sin embargo, su trabajo y otras investigaciones han señalado que sí existen ciertas características biológicas o de personalidad que pueden predisponer al comportamiento ilícito: disfunciones hormonales, alteraciones neurológicas, hiperactividad y problemas de atención, impulsividad y tendencia al riesgo, escasas habilidades interpersonales y adicción a drogas.

En un trabajo de revisión, González (2014) encontró que varios estudios informaban de distintos factores personales, clasificables en 5 categorías: (1) correlatos relativos a la genética y constitución individual –p.ej., el sexo, problemas genéticos o constitucionales, problemas pre o post natales (2) factores de personalidad, por ejemplo: Falta de confianza, tendencia al riesgo, propensión a la búsqueda de emociones, etc., (3) predictores conductuales, por ejemplo: la propensión a mentir o engañar, problemas con el alcohol o drogas, bajas habilidades interpersonales, etc., (4) factores cognitivos emocionales, por ejemplo: falta de metas, falta de altruismo, déficit en el razonamiento moral, etc., y (5) dificultades en inteligencia y habilidades de aprendizaje, por ejemplo: déficit en inteligencia general y emocional, déficits de aprendizajes, etc. En relación con tales factores, otros estudios aportan resultados complementarios o similares (Piquero et al., 2013; Redondo et al., 2011):

a. Genética y constitución individual. Romero (2006), realizó un estudio con una muestra de 91 niños en el cual obtuvo que, de los factores neuroendocrinos, las variables que obtuvieron mayor correlación con la conducta delictiva fueron el déficit

de atención selectivo y sostenido, y medidas de función ejecutiva, como dificultades de planificación, autorregulación y contextualización de objetivos. Arce, Fariña y Novo (2014) encontraron evidencias de una correlación inversa entre el comportamiento delictivo y competencia cognitiva, es decir, el comportamiento delictivo puede ser mayor cuando se tienen menores competencias cognitivas.

b. Factores de personalidad. Carrillo, Otero y Romero (1994) realizaron un estudio con 1226 adolescentes, en el cual obtuvieron diversos resultados: (1) constataron que existe una relación entre el factor impulsividad y la conducta delictiva, (2) la gravedad, así como la estabilidad, de la conducta delictiva aumentaba en proporción con el nivel de impulsividad.. En consonancia con tales resultados Sobral, Romero, Luengo y Marzoa (2000) constataron que las variables personales más asociadas a la conducta delictiva eran la impulsividad y la propensión a la búsqueda de sensaciones.

c. Predictores conductuales. Solbes (2008) efectuó el análisis socioeducativo de una muestra de 206 jóvenes (196 hombres y 10 mujeres) internados en las prisiones andaluzas. Observaron que el 88.8% manifestó haber consumido drogas, especialmente alcohol, hachís, cocaína, heroína y pastillas, siendo la gran mayoría politoxicómanos.

d. Factores cognitivos y emocionales. Las personas que reinciden, a diferencia de los primarios –quienes no mantienen su conducta delictiva–, tienen menos competencias en el control de las emociones, un autoconcepto menos desarrollado y estrategias de afrontamiento desadaptativas (Arce, Fariña y Novo, 2014).

e. Dificultades en habilidades e inteligencia de aprendizaje. Se han hallado déficits relacionados con la inteligencia o con habilidades del aprendizaje, lo que conllevaría fracaso escolar. Gutiérrez, Montañés, Alberola y Montañés (2009) encontraron que la ausencia de participación en la vida escolar, una mala relación con los padres y una mala supervisión de estos, así como, una falta de metas y objetivos son factores de riesgo delictivos. Por su parte, Solbes (2008) mostró en su estudio con jóvenes delincuentes en España, que un porcentaje elevado de estos presentaban baja formación académica y cualificación profesional.

f. Vacío existencial. Viktor Emil Frankl, fundador de la logoterapia, quien afirmó que el sentido de la vida es la principal motivación humana, de naturaleza existencial (Frankl, 2014). El sentido de la vida implicaría percepción y vivencia de

libertad, responsabilidad y autodeterminación, visión positiva de la vida, del futuro y de sí mismo, propósito y cumplimiento de metas existenciales, aceptación integradora de la adversidad, satisfacción vital y autorrealización. La experiencia de sentido implica un fuerte sentido de autonomía, autodeterminación y propósito en la vida, y la realización de metas vitales personales claras y definidas, y vive tratando de realizar valores positivos. Por el contrario, cuando no se alcanza esta experiencia de sentido, se vive un estado cognitivo-emocional-motivacional negativo, de desesperanza, de percepción de falta de control sobre la propia vida y ausencia de metas vitales –vacío existencial–, que puede conducir a la delincuencia, el consumo de drogas y otras conductas negativas que serían resultado de la falta de sentido de la vida (Frankl, 2014). La pregunta sobre el significado de vida, recientemente se ha convertido en objetivo de interés teórico y empírico (Martela y Steger, 2016). Diversos estudios han hallado que la experiencia del sentido de vida es un factor importante para el bienestar y la salud y han proliferado estudios sobre los diferentes factores que influyen en la experiencia de sentido de la vida (Martela y Steger, 2016). El sentido de vida incluiría tres facetas: (1) que la vida tenga un valor y un significado más allá de lo cotidiano, (2) tener un propósito en la vida, y (3) que la vida de uno sea coherente y tenga sentido. Diversos estudios informan de una relación positiva entre vacío existencial y consumo de sustancias y conducta delictiva (Martela y Steger, 2016).

2.5. Factores sociales

Redondo (2008) afirma que, si bien los factores sociales adversos no conducen inevitablemente a la delincuencia, diversos estudios han demostrado que muchos de los delincuentes más activos proceden de barrios en situación precaria o violentos, con desorganización social o han recibido una crianza caracterizada por la desatención, entre otras características (p. ej. Loeber et al., 2011; Piquero et al., 2013).

Los factores sociales de riesgo asociados a la conducta delictiva, siguiendo los resultados de la revisión de González (2014), podrían ser clasificados en cuatro grupos: (1) relativos al barrio de residencia, (2) problemas familiares, (3) dificultades relacionadas con la escuela (4) riesgos con respecto a las amistades. A ello pueden sumarse los resultados de otros trabajos similares:

a. Barrio de residencia. Solbes (2008) puso de manifiesto en su estudio con jóvenes españoles que más de la mitad atribuyeron el inicio de sus conductas delictivas a la presión ejercida por sus iguales y el barrio en el que vivían.

b. Problemas familiares. Según Romero (2006), los mejores predictores de riesgo de su estudio fueron los factores de desacuerdo paterno sobre la educación de los niños, coerción verbal y coerción física por parte de los padres, e indiferencia paterna. Por su parte, el trabajo de Sobral et al. (2000) destacó la falta de apego a los padres, el escaso apoyo recibido, la propia percepción del menor sobre sus malas relaciones con padres y hermanos, y las prácticas educativas de cariz punitivo. González (2014), en su revisión citando a Farrington (1992), pone de manifiesto que el haber recibido maltrato durante la infancia, constituye un factor de riesgo delictivo, que además daña la autoestima y crea estrategias de resolución de conflictos inadecuadas.

c. Dificultades escolares. Sobral et al. (2000) obtuvieron como resultado de su estudio una relación positiva entre el fracaso escolar y el riesgo de conductas delictivas, es decir, a mayor fracaso escolar, mayor riesgo de conductas delictivas. Por su parte, Solbes (2008) constató, en un estudio con jóvenes delincuentes, que en general estos jóvenes, presentaban un bajo nivel formativo y laboral.

d. Amistades de riesgo. Sobral et al. (2000) hallaron que la vinculación con iguales delincuentes aumentaba las probabilidades de cometer actos antisociales.

2.6. Oportunidades delictivas

Los hallazgos de la literatura científica no permiten afirmar de manera totalitaria que todas las personas que estén expuestas a muchas oportunidades delictivas acaben realizando dichos actos. Sin embargo, es un hecho constatado que, a mayores oportunidades delictivas, mayor riesgo de conducta delictiva, y a la inversa (Redondo, 2008).

Zimbardo (1969) realizó un experimento en el cual abandonaba un coche en dos zonas totalmente opuestas en cuanto a situación social –una zona era de alto estatus y la otra de bajo estatus– para comprobar si eran objeto de vandalismo; en el barrio pobre el automóvil fue desmantelado, mientras que en el barrio rico pasaron días sin que pasara nada, hasta que Zimbardo decidió romper un cristal del coche y darle varios golpes con un martillo, a partir de lo cual el coche fue objeto de múltiples conductas vandálicas. La hipótesis de Zimbardo era que la percepción de que algo está abandonado o que no

importa a nadie puede desencadenar comportamientos delictivos o negligentes. Teniendo en cuenta estos resultados, Kelling y Wilson (1995) elaboraron la «Teoría de los cristales rotos», la cual se fundamenta en el principio de que una política permisiva y de despreocupación sobre la seguridad, así como una percepción de ausencia de ley y castigo estimula la propensión al comportamiento criminal.

La evidencia empírica permite afirmar que, tanto en los individuos, como en las sociedades, existen diversos factores de oportunidad y del entorno que pueden predisponer a la comisión de actos delictivos. Ninguno de estos ámbitos explica por sí solo la delincuencia, sino que es la interacción de los factores personales y sociales inherentes al individuo con las oportunidades delictivas, los que podrían explicar dichos actos (Redondo, 2008, 2005).

3. Método

3.1. Participante

Participó una mujer española de 38 años –Amaya en lo sucesivo, con el fin de salvaguardar su anonimato–, de etnia gitana, cuyos padres estuvieron ausentes durante toda su infancia, por lo que fue principalmente criada por su abuela, de la cual refirió que recibía malos tratos. La entrevistada explicó que los encuentros con sus padres eran infrecuentes y que en muchas de las ocasiones que los veía, estos solían encontrarse bajo los efectos de estupefacientes. Acusó haber recibido abusos sexuales durante su infancia por parte de una persona próxima a su círculo familiar. Posteriormente fue ingresada en un reformatorio.

Su actividad delictiva comenzó a la edad de 6-7 años con pequeños hurtos, agravándose con su entrada al reformatorio, a los 9-10 años, donde ya comenzó a participar en robos de locales y vehículos junto a otros niños del reformatorio. Recibió su primera condena e ingresó en prisión a los 18 años. La entrevistada señaló que ha tenido múltiples parejas, de las cuales ha recibido malos tratos físicos y psicológicos. Asimismo, ha tenido dos hijas, con dos de sus anteriores parejas. En el momento de la realización del presente trabajo se encontraba cumpliendo el tercer grado en el Casal de la Pau.

3.2. Instrumentos

Entrevista semiestructurada. Se realizó una entrevista semiestructurada con preguntas abiertas, adaptada del modelo propuesto por McAdams (2008), centrada en el estudio de los factores de riesgo y de protección de la participante con respecto a la delincuencia y a su actual proceso de desistimiento, y que incluye preguntas para evaluar su sentido de la vida.

Purpose In Life Test (PIL; Noblejas de la Flor, 1994). Se utiliza la versión española de la parte A, una escala compuesta por 20 ítems tipo Likert, con siete categorías de respuesta, para la medida del sentido de la vida. Las categorías 1 y 7 tienen anclajes de respuesta específicos para el enunciado de cada ítem, mientras que la categoría 4 tiene un anclaje neutro –p. ej., en el ítem 2, cuyo enunciado dice «La vida me parece», los anclajes son «Completamente rutinaria» para la categoría 1, «Siempre emocionante» para la categoría 7 y «Neutral» para la categoría 4–. La puntuación total en el PIL se obtiene sumando la de cada ítem: a mayor puntuación, más experiencia de sentido de la vida.

3.3. Análisis

Se llevó a cabo un análisis cualitativo por categorías y temas de los datos obtenidos a través de las entrevistas realizadas y los datos obtenidos con el PIL.

3.4. Procedimiento

La participante fue reclutada mediante el procedimiento de muestreo de bola de nieve a través de otro usuario del Casal de la Pau. Se realizaron tres entrevistas que tuvieron lugar en el Casal de la Pau, en una dependencia aislada de distractores y en la que Amaya se encontraba cómoda. Cada entrevista tuvo una duración aproximada de una hora y media, fue grabada y posteriormente transcrita para su posterior análisis.

3.5. Garantías éticas

La participante fue entrevistada y cumplimentó el PIL en la facultad de Psicología de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, bajo la supervisión del autor de este trabajo, quien brevemente le explicó su naturaleza y objetivos sin enfatizar aspectos que pudieran sesgar las respuestas. Todas las dudas sobre el proceso fueron aclaradas, asegurando el anonimato y la confidencialidad, y se solicitó que respondiera sinceramente para maximizar la validez de los datos. La participante colaboró

voluntariamente, no recibió ningún tipo de compensación y fue informada de que todos los datos obtenidos serán anónimos y confidenciales.

Se obtuvo el consentimiento informado del participante y la aprobación ética de su institución para recopilar los datos necesarios para realizar el presente trabajo (UCV/2018-2019/104), y el procedimiento cumplió con los estándares éticos de la declaración de Helsinki de 1975, en su revisión de 2013.

4. Resultados

Como se ha señalado anteriormente, son diversos los factores que pueden influir en el inicio, mantenimiento y cese de la conducta delictiva. Siguiendo el modelo TRD (Redondo, 2015), intentamos identificar en la entrevistada qué factores condicionaron la aparición y el desarrollo de su comportamiento ilícito, así como qué factores han dejado de influir y por tanto pueden ser predictores del cese de la conducta delictiva.

4.1. Factores de riesgo de la conducta delictiva

4.1.1. Factores personales

La participante refirió que desde pequeña tuvo un bajo apego por las normas sociales, las cuales fueron inexistentes en su núcleo familiar. Únicamente refirió que empezó a tener que acatar normas tras el reformatorio.

Entrevistador: ¿Cómo recuerdas el centro allí en [ciudad natal de la entrevistada]?

Amaya: A lo primero muy raro todo. Nos costaba mucho hacernos allí, porque era yo, mi hermana y mi hermano chiquitito, entonces pues no estábamos acostumbrados, como decimos nosotros los gitanos, a los payos. No sé, eran normas que no, que en mi casa no estaban... Pues ahora no sé qué... no sé. Los castigos que tenéis, no, en mi casa era un chuletón y te vas a dormir chica y pasa de mi cara. Pero sí, nos costó un poquito el centro y todo.

Amaya presentó desde pequeña una tendencia a la realización de conductas antisociales dirigidas a dañar a los demás sin ninguna justificación (violencia instrumental), más allá de las simples gamberradas. Esto se vería reflejado en el siguiente fragmento de texto, donde también pudimos observar que Amaya, desde pequeña, reflejaba una baja capacidad para observar las consecuencias futuras de sus acciones, así como una baja empatía por los demás.

Entrevistador: ¿Tú cómo te portabas en casa, cuando eras más chiquitina?

Amaya: Pues rebeldilla...

Entrevistador: (Risas) ¿Rebeldilla por qué? ¿Qué hacías?

Amaya: Pues 'trastas', como hacen los niños, yo qué sé... Tirarle a mi abuela las cosas, revolverle todo... Era traviesilla, quitarle a lo mejor a alguna vecina la maceta, que no tenía nada que hacer con la maceta, pero solamente por incordiar (se ríe), esas cosas...

Entrevistador: ¿Y en el colegio?

Amaya: Pues muy mala, le pegaba y todo a los profesores.

El estilo de crianza que Amaya mantuvo, le hizo desarrollar dificultades para seguir y acatar las normas sociales, debido a su falta de interiorización sobre las mismas. También pudimos ver un cierto distanciamiento con respecto a estas normas, diciendo que son normas y castigos que tienen los “payos”, de manera que no asumía los códigos de conducta como propios.

La realización de actos ilícitos le provocaba un aumento de adrenalina, y puso de manifiesto su tendencia a la búsqueda de estas sensaciones, en su pasado.

Entrevistador: ¿Tú cómo te sentías cuando te metías en estos follones o cuando...?

Amaya: Hombre, a lo primero me subía la adrenalina esa (se ríe), es verdad, pero también acojonaba, pero ese chute molaba, ese chute... Puf... Además, que luego te dicen, venga va, que no tienes chichi a hacer eso que tal, que no sé qué... ¿Cómo que no tío? y ya vas tú la más chulilla y... y la cagas.

Su inicio en el consumo de sustancias fue involuntario: refiere que comenzó el uso de tales sustancias debido a que un primo suyo se lo ofrecía como si fuese tabaco a modo de recompensa.

Entrevistador: Y te iba a preguntar, volviendo un poquito atrás, porque me has dicho que habías probado el cannabis, habías probado la cocaína... Pero eso, ¿Cómo empezaste en el tema de las drogas? ¿Con qué edad más o menos?

Amaya: Mira, los porros empecé a fumarlos, la verdad, porque tengo un primo gordo, que come mucho, entonces siempre venía a nuestra casa y nos decía: Si me haces un bocadillo de embutido, pero lleno de embutido, os doy un cigarro. Y nosotras fumábamos tabaco, y nosotras: Pues venga, vale, vamos a hacer un bocadillo, y digo: Pero cuando venga la abuela nos va a matar como no vea comida en la nevera. Porque nosotros todo el embutido que veíamos se lo echábamos en la barra entera de pan. Pues cogía y en vez de darnos tabaco, nos daba un porro, y yo notaba que cuando venía mi abuela y nos regañaba, nos pegaba o algo, en vez de llorar nos reíamos, muertas de la risa no, 'meas' de la risa en el suelo, y así empezamos con los porros, yo por lo menos.

Tal inicio del consumo de cannabis se produjo a la edad de 7/8 años, de acuerdo con las explicaciones que ofreció Amaya. Según diversos estudios, el consumo de drogas en el periodo entre los 6-11 años es uno de los mayores factores de riesgo para la delincuencia, (Walker et al., 2013).

Aunque el inicio del uso de cannabis se dio de manera involuntaria en la entrevistada, su abuso de drogas se tornó reiterado y creciente, a la par que comenzó a probar otras sustancias. Durante la entrevista Amaya reconoció que su abuso de las drogas emergió como una forma de evadirse de la vida que llevaba, por lo que podemos deducir que la entrevistada sentía en su vida un vacío existencial.

Entrevistador: Y luego, ¿Cómo empezaste con los demás?

Amaya: Pues luego sales a las discotecas, te metes una 'rayi' de coca. Luego... (suspira) Según la vida que lleves, que era cuando ya estaba con el padre de mi hija pequeña, que me maltrataba, luego también con mi madre viéndola fumar, luego con los de mi barrio que era un barrio asqueroso pues... Entre que te pegan, entre que las niñas, entre que te tienes que ir a robar, entre que no sabes si un día vas a entrar en la cárcel, no sabes si un día vas a perder a tus niñas... Pues empecé a meterme en la heroína, no quería pensar, no quería sentir, no quería ver lo que estaba pasando a mi alrededor y por eso me metí allí.

Debido al hecho de tener que separarse de sus hijas, de no poder estar con ellas, Amaya no cesó de consumir sustancias durante su primera estancia en prisión:

Entrevistador: Y cuéntame, ¿Cómo fue tu vida a partir de este momento? ¿Cómo lo viviste todo?

Amaya: Hombre pues, sin separarte nunca de tus hijas, meterte presa 5 años por un bote de leche, mi niña no se enganchaba ni al biberón... (suspira). Me tenías que pinchar pa'... porque me volvía loca por mis niñas, eran chiquititas, la pequeña tenía 8 meses y la mayor tenía 1 año y medio, y nunca me había separado de ellas, nunca. Entonces fue mu' duro, fue mu' dura esa condena, mira si fue dura que me la pase, pues drogada, me la pase como digo yo 'happyday'."

Por tanto, el uso de sustancias por parte de Amaya parece tratarse de una estrategia de afrontamiento desadaptativa, la cual usaba durante esta época para evadirse de la situación que estaba viviendo. De igual modo, Amaya señaló en diversas ocasiones que durante esta época delictiva el autoconcepto que tenía era muy bajo.

Entrevistador: ¿Tu cómo te sentías en esta época?

Amaya: (suspira) Mu' mal, sin fuerzas, que no valía una mierda, que.... Fatal."

A lo largo de su vida fue víctima de múltiples abusos físicos y sexuales de sus diversas parejas, de manera que describió como más graves las recibidas por su última. Del mismo modo, durante una conversación en la que la grabadora no se encontraba encendida, la participante explicó que en su infancia fue víctimas de los abusos sexuales de un familiar cercano.

Entrevistador: Cuando te quedaste embarazada, ¿Cómo fue este periodo para ti?

Amaya: Fue duro, porque estaba sola, mi hermana también me decía que abortara. Fue duro porque estaba yo solita, no me quedó de otra que entregarme

yo sola al reformatorio de nuevo (...) Porque yo conocí al padre de mi niña pequeña cuando mi hija tenía 17 días, entonces me quedé con él un montón de tiempo, y cuando me quedé, me quedé embarazada de la pequeña, en la cuarentena. Y para mí el padre de las dos niñas es él, era árabe eh.... Puf (suspira) Pero también muy mala vida, maltrato tanto físico como psicológico.

4.1.2. Factores de riesgo sociales

La entrevistada relató que creció en una familia desestructurada, sin sus padres, ya que éstos le dejaron al cuidado de su abuela cuando era pequeña. La relación con sus padres era corta, infrecuente y siempre los veía consumiendo sustancias. En consecuencia, es posible afirmar que, en su niñez, al ver a sus padres consumiendo, Amaya normalizó el uso de drogas, debido a que sus figuras de referencia se encontraban frecuentemente bajo sus efectos.

Entrevistador: ¿Con tu padre existió algún tipo de relación?

Amaya: Tuve relación hasta los dos añitos. Mi madre y mi padre nos abandonaron con mi abuela, entonces venían de uvas a peras, cuando se les acababa la droga, se iban. Yo de mi padre los recuerdos que tengo es que cuando traían una pelota así (gesticula mostrando el tamaño) y se le acababa la pelota esa, ellos desaparecían también y hasta en 7, 8 años no les volvía a ver. Entonces, a mi padre fui a conocerlo en prisión.

El escaso contacto que Amaya mantuvo con sus padres hizo que la persona de referencia y quien cuidó de ella fuera su abuela, de la cual refiere que recibió malos tratos.

Entrevistador: ¿Por qué lo echas de menos?

Amaya: Por recuperar ese cariño, esa... no sé, a mis hermanos, a mi abuela que en paz descansa porque... (suspira) para mí era una gitana, ya mayor, que también había tenido muy mala vida por parte de su marido y ha sido una mujer muy maltratada, muy castigada y yo qué sé, yo pienso que de alguna manera sus muestras de cariño eran esas, porque tampoco le habían enseñado otra cosa, entonces yo eso no se lo tengo en cuenta.

Amaya internalizó la violencia como estrategia de resolución de conflictos, como bien se puede observar en el siguiente fragmento de entrevista. La participante, desde su infancia, recurrió al empleo de violencia para resolver situaciones que percibía como conflictivas y refirió que es así como había aprendido que se debía actuar:

Entrevistador: ¿Y por qué crees que les pegabas?

Amaya: Porque era lo que veía en mi casa, y yo pensaba que en vez de hablar pues se tenía que pegar, y ya está. Recuerdo que le rompí un dedo al profesor, ¿Por qué fue? Me 'afrentó' en toda la clase y de la vergüenza que me dio, empecé a gritarme allí en mitad, no sé qué, no sé cuántos... y de la vergüenza que me dio, le cogí el dedo, pero es que lo tenía de plastilina porque tampoco le hice nada... Y se lo rompí, y yo flipando, digo: Pero ¿cómo te voy a romper yo el dedo? Y le rompí el dedo

Esta resolución de conflictos desadaptativa, junto con el estilo de crianza que recibió, en el cual hay un fuerte desapego por las normas sociales convencionales, constituyen importantes predictores de la evolución hacia un estilo de vida delictivo, de acuerdo con la literatura criminológica (Redondo y Garrido, 2013)

Con respecto a la escuela, Amaya, refirió que desde que tiene uso de razón, nunca asistió de forma regular:

Entrevistador: Y ¿fuiste al colegio, Amaya?

Amaya: Sí, bueno. Mi abuela me llevaba, pero según entraba por una puerta, salía por la de atrás. Sí, he ido, porque no me ha quedado más cojones que ir, pero poquito.

Entrevistador: ¿A qué edad dejaste de ir?

Amaya: (suspira) Iba desde primaria... Bueno, parvulitos y tal... Vale, hasta ahí vale porque no me podía escapar, pero una vez que ya tenía uso de razón cogíamos cuatro o cinco amiguillos más de la misma clase y nos hacíamos 'fuchina' (se ríe).

La conducta delictiva de Amaya comenzó desde pequeña (5 o 6 años) con pequeños hurtos, pero una vez que llegó al centro de menores y empezó a tener contactos con otros chicos que presentaban conductas delictivas mucho más gravosas, su actividad ilícita aumentó en intensidad y frecuencia. Así pues, sí bien en su niñez la participante ya mostraba una baja adaptación a las normas y códigos sociales, su posterior asociación con amistades delincuentes en el reformatorio intensificó la gravedad de sus acciones, ya que el deseo de sentirse integrada en el grupo reforzaba la conducta antisocial:

Entrevistador: ¿Y qué empezaste, también con amigos, amistades del barrio o algo?

Amaya: Todo del barrio, lo peor de lo peor. Y me iba con niños, que eran lo peor, es que las niñas no hacían nada, las niñas se iban al supermercado, se sacaban 4 pinturas y ya, no.

Entrevistador: Y ¿Cómo empezaste? Cómo aprendiste tu todo esto de la caja fuerte y demás [a robar cajas fuertes a los 9 años].

Amaya: Por los niños de allí [del reformatorio]. Porque los niños ya estaban allí por los coches, por tal, porque su familia no hacía carrera de ellos. Entonces las niñas eran muy modositas, y yo no, y empezaron los niños: Pues mira va, vamos a hacernos la caja, ¿Cómo la caja? Y yo: Claro. Como soy una "oleora" que todo me gusta verlo y aprenderlo, pues venga va, así me apuntaba a un bombardeo y así aprendí, y luego lo hacía yo todo. Los bares, cuando reventaban los bares, yo me iba para "oler" para ver cómo se hacía.

Esta situación en la que los iguales pueden ser un factor de riesgo, así como el barrio, se pone de manifiesto cuando sale de la primera condena se va a vivir con su

madre a un barrio donde se trapicheaba con drogas, siguió frecuentando las mismas compañías que anteriormente, las cuales, como ella misma reconoce, pudieron llegar a ser un factor de riesgo de la conducta delictiva.

Entrevistador: Quería preguntar, antes de seguir por esa línea. Me has comentado antes que cuando estabas en prisión, pensabas mucho en tus hijas y demás, más o menos me lo has explicado, pero para esclarecer los hechos. ¿Qué fue lo que ocurrió cuando saliste? Que recaíste otra vez en todo esto

Amaya: A ver, yo salí, vale mira. Yo cuando salí en el 2010, salí de puta madre, porque salí de puta madre, sin consumir nada ni nada. Pero sales, eres una niñaata, porque sigues siendo una niñaata, te piensas que te comes el mundo y el mundo te come a ti. Empecé a ver a los mismos amigos... Que ese fue mi fallo, ese fue mi gran fallo. Ya no fumaban porros, ya eran cosas más fuertes, la cocaína, la heroína, el basuco, to' eso. Pues empecé, yo iba a Madrid, pues pa' sacar algo más de dinero, digo po' como cobro el paro, tengo que pagar 500 euros de alquiler, son 426, no me llega, tengo que pasar el mes. Pues lo empleo en droga, vendo, me saco... Encima las ganancias son mías porque es mi dinero, digo, saco pa' pagar, saco pa' pasar el mes, y vuelvo a pillar. Y fue eso tentar con el mismísimo fuego porque en vez de venderla, la consumía. Y ahí fui a pique, a pique, a pique, otra vez hasta llegar aquí.

Entrevistador: ¿Qué piensas que te llevó a todo eso?

Amaya: Las compañías, las compañías.

En síntesis, la entrevistada concluyó en su relato que el inicio de su comportamiento delictivo se vio significativamente condicionado por una búsqueda de aprobación e integración de un grupo.

Entrevistador: Y cuéntame, cómo fue tu experiencia aparte de esto, de que te costaban estas normas y demás, ¿Cómo fue tu experiencia?

Amaya: Yo creo que según llevé la vida de pequeña, que yo tuve uso de razón, he ido de mal en peor.

Entrevistador: Y cuéntame, ¿Por qué crees eso?

Amaya: Porque el cariño de mi madre no lo he tenido nunca, el cariño de mi abuela lo he tenido, pero no lo he tenido. Eh, no sé... O por agradar a la gente también haces las cosas, o porque caigas bien en ese grupo. A lo primero haces todo eso por eso, pero luego yo creo que te acostumbras tanto a esa vida que como que necesitas hacerlo, que necesitas el robar, el meterte en follones, si no te metes en follones no eres tú. ¿Sabes? Y vamos...

4.1.3. Oportunidades delictivas

En cuanto a las oportunidades delictivas a las que se vio expuesta, Amaya explicó que comenzó realizando pequeños hurtos a la edad de 5-6 años, en una tienda de su barrio, debido a que ella percibía que era muy fácil robar.

Entrevistador: Me has dicho antes que empezaste a los 5 o 6 años con el tema de los hurtos, ¿Cómo empezaste?

Amaya: Pues en el barrio de siempre tenemos una tienda ¿No? Y el que estaba allí se llamaba Ismael, y siempre bajamos a esa tienda, pero como era un poquito tonto y nunca se enteraba de nada... Pues para que me voy a gastar los 20 duros en chucherías si me las puedo llevar. Pues así empecé, o si no le quitaba a mi tío las monedas que coleccionaba él, que se parecían a los 20 duros, para ir a comprar chucherías, y él, con que viera dorado él se pensaba que eran 20 duros, pero realmente eran las monedas de mi tío.

La entrevistada explicó en diversas ocasiones que se veía continuamente expuesta a situaciones en las que le resultaba sencillo llevar a cabo dichos actos delictivos.

Entrevistador: ¿Aquí ya habías salido del centro este de acogida? ¿O aún seguías?

Amaya: No, en el centro seguía. Si le robaba y todo, la caja fuerte, a las monjitas ‘probrecitas’, me hacía con la caja fuerte, la abría con las tijeras y me llevaba el dinero, si madre mía...

En síntesis, desde su infancia Amaya se vio expuesta a múltiples oportunidades delictivas, las cuales se tornaron más frecuentes con su entrada al reformatorio y el contacto con sus iguales delincuentes. Según la teoría de los cristales rotos, el hecho de que los compañeros cometiesen dichos actos proporcionó a Amaya una sensación de que ‘todo vale’, la cual se vio incrementada con la normalización paulatina de cada acto delictivo que veía.

Amaya relató que en muchas ocasiones se veía continuamente expuesta al consumo de sustancias –padres y amigos consumidores, barrio en el que se trapichea con drogas, parejas consumidoras, etc.–, lo cual constituyó un factor de riesgo significativo por su facilidad de acceso.

4.2. Factores promotores del desistimiento

De acuerdo con el modelo TRD (Redondo, 2015), el desistimiento se encuentra estimulado por la desaparición de aquellos factores de riesgo que originalmente estimularon el inicio y la persistencia de la carrera delictiva. Procedemos a revisar qué factores que se encontraban presentes en el inicio y mantenimiento de la carrera delictiva habían desaparecido, en el momento de la entrevista con Amaya, durante su cumplimiento del tercer grado.

La participante refirió que hacía más de cinco años que cesó de manera definitiva su consumo de estupefacientes, de manera que en la actualidad su uso de drogas duras era prácticamente inexistente –si bien afirmó un consumo esporádico de cannabis–. De igual manera, la entrevistada explicó que tal abandono del consumo abusivo de

estupefacientes repercutió de manera positiva en su propósito de querer abandonar la actividad delictiva.

Entrevistador: Tú, de este periodo que me has dicho de cambio, el segundo punto. ¿Qué más crees que te influyó? ¿Qué más te ayudó a tomar esta decisión? Por así decirlo, hace 6 años como has dicho, ¿Qué cosas cambiaron internamente de ti?

Amaya: ¿Internas? No sé a qué ... Yo pienso ¿vale?, pienso, que el haber dejado las drogas y no haberme drogado, como que tengo, yo qué sé, como mejor corazón, como más humana, como más... No sé, ahora me da pena todo, antes yo qué sé... Digo, pero tío cómo le vas a hacer eso, no le hagas eso, si se lo pides y te lo da, ¿Por qué le tienes que robar? Ahora soy así, ahora soy, o yo no sé si me ha dejado la cárcel un poco toca' pero, no sé, como más sentimental."

Además de este distanciamiento con su "yo delictivo", podemos observar que Amaya destacó que actualmente se contaba un mayor número objetivos y metas no delictivas. De acuerdo con la literatura científica, la adquisición de nuevos roles y metas prosociales, así como una visión optimista de futuro, se encuentran estrechamente relacionados con el propósito de reinserción (Cid y Martí, 2011; Doekhie et al., 2017; King, 2013; Maruna, 2001).

Entrevistador: ¿Y qué riendas has cogido ti? ¿Qué vida has escogido vivir?

Amaya: Una normal, lo normal. Una persona normal, con su trabajo, su casa, su familia... Lo normal, no quiero ni lujos, ni caprichos, no quiero nada de eso. Yo con tener mi casa, mi trabajo y mi plato de comida pa' mis hijas todos los días en la mesa, no quiero más.

En consonancia con las explicaciones previamente ofrecidas, Amaya comentó su deseo de querer llevar una vida normal: explicó que uno de sus objetivos personales era lograr un trabajo de peluquera con el que poder ganarse la vida. Tales referencias contrastan con las reflexiones acerca de sus anteriores metas profesionales las cuales, según ella, eran ser "delincuente profesional". Tal distanciamiento de los objetivos delictivos del pasado y la consolidación de nuevos propósitos reflejan un distanciamiento de la identidad delictiva y la formación de un nuevo autoconcepto no criminal.

También cabe destacar que durante la entrevista Amaya refirió haberse distanciado de su antiguo círculo social delictivo y de las parejas delictivas.

Entrevistador: ¿Amaya, te iba a preguntar tú ahora tienes en tu futuro algún sueño, alguna meta que te gustaría cumplir?

Amaya: Hombre, me gustaría ser peluquera profesional la verdad. De peluquería es lo que más me encantaría, esa es, intento que sea mi meta.

Entrevistador: ¿Esta meta que ahora te pones de futuro en la peluquería, es la misma que tenías en el pasado?

Amaya: No, delincuente profesional

Entrevistador: ¿Tú antes que meta, qué propósito tenías?

Amaya: (Suspira). A ver quién daba el palo más gordo, a ver quién era el que se llevaba el mejor coche, a ver quién ganaba las carreras... Esas.

Amaya reflexionó en múltiples ocasiones durante la entrevista que no quería cometer más actos delictivos por las consecuencias a los que estos llevaban.

Entrevistador: Yo te quería preguntar, ¿Tú te imaginas en tu futuro delinquiendo?

Amaya: No.

Entrevistador: ¿Por qué?

Amaya: Porque ahora soy una cagona de mierda.

Entrevistador: ¿Por qué ahora eres una cagona de mierda?

Amaya: Porque me da miedo todo, me da miedo todo, te lo juro. El otro día, de los mismos nervios de estar fuera, me almuerzo un bocadillo y una coca cola y tal, y yo qué sé, me cojo me levanto y me iba, y cuando digo ostia que no he pagado y cuando iba para allá le digo "teta, que me iba sin pagarte", dice "Pues hija, yo tampoco me he dado cuenta", digo no, que va, imagínate que me voy y me denuncia por los dos o cuatro euros que cuesta esto, yo me muero, digo me muero, no que va, no me lo imagino.

Amaya refirió haber realizado un gran cambio tanto en el autoconcepto que tenía sobre ella misma y en su autoestima. Refirió que actualmente tenía muchos más valores desarrollados de manera que había aumentado su amor propio y había comenzado a, valorarse y respetarse más a sí misma. Esto constituyó una gran diferencia, con respecto a su pasado delictivo, en el cual reconoció que no tenía tales valores.

Entrevistador: Has dicho que te sientes orgullosa porque has conseguido propósitos. ¿Qué propósitos?

Amaya: Eh, quitarme de la droga, cogerle odio. Me he vuelto una cagona, que eso es bueno, porque antes veía cualquier cosa, me lo cogía y me lo llevaba, ahora no, ahora si me tengo que gastar 20 pavos en comprarme una cosa, me jode, me aguanto y me quedo sin los 20 pavos y es lo que hay. Eh, en que, no sé, me quiero, me valoro, me respeto y antes no tenía nada de eso, antes pensaba que no valía nada, que trabajar ¿Qué dices? En la vida, yo esto ¿Qué dices?, Yo ¿Con estas pintas? ¿Qué me estas contando? Según el maltrato psicológico que hayas tenido, pues así se siente una persona, pero gracias a Dios, hoy por hoy me siento muy bien como estoy ahora mismo.

La participante reconoció haber experimentado un gran cambio en su autoconcepto: reflexionó que anteriormente se sentía incapaz de conseguir muchos objetivos y de llevar un estilo de vida no delictivo, si bien en la actualidad había adquirido una visión más positiva sobre sí misma y sus posibilidades. Diversos estudios muestran que tal cambio tanto en el autoconcepto como en la autoestima (reestructuración cognitiva), así como una mejora en la autoeficacia, constituyen un

elemento indispensable para el desistimiento, ya que es necesario para la evolución de la identidad personal hacia una autopercepción no delictiva (Maruna, 2001; 2004).

Entrevistador: ¿Cómo te sientes tú, ahora mismo?

Amaya: Ahora mismo, la verdad que, realizada, me siento con ganas de todo, de conseguir las metas que me proponga, sé que las puedo conseguir.

Entrevistador: ¿Qué metas te propones?

Amaya: ¿Qué metas? Currar mucho, tener mi casita, hacerle la habitación a mis niñas, que es lo que más ganas tengo, y tener una vidita normal. Mis vacaciones, mi trabajo, mis niñas, lo que hace una persona normal y corriente, en el mundo. Pero delinquir, drogas, no, quiero estar apartado de todo eso, cárcel no quiero más.

Durante la entrevista, Amaya ofreció diversos cambios en su vida que para ella han sido clave a la hora de querer cesar en su conducta delictiva: destacó su abandono del consumo de sustancias, en tanto que le ha ayudado a querer ser mejor persona, así como la edad. Asimismo, en reiteradas ocasiones mencionó que el mayor motivo para dejar esta vida delictiva eran sus hijas, en tanto que sentía que había vuelto a experimentar la maternidad.

De igual modo, su acogida en el Casal de la Pau, el cual constituye un centro que le ofrece la oportunidad de consolidar nuevos vínculos de apoyo y lazos prosociales, que le disuaden de reiniciar la conducta delictiva, constituyó un factor significativo en su proceso de desistimiento. Además, este centro le ofrece sus instalaciones y sustento, lo cual amortigua la influencia de algunos de los factores de riesgo que originalmente estimularon su actividad delictiva –precariedad económica, situación de marginalidad y exclusión social, etc.–.

Amaya refiere que, actualmente, su apoyo prosocial es mayor y de mejor calidad, recibiendo apoyo por parte del Casal, de nuevas amistades, y llegando a mejorar la relación con su hermana.

Entrevistador: ¿Tu cómo te sientes ahora sobre el cambio que se ha producido en tu vida?

Amaya: Muy bien, muy bien. La verdad que orgullosa de mí misma, de conseguir todos los propósitos que me he conseguido. He tenido ayuda de la gente, del Casal de la Pau, de allí de la cárcel...

5. Discusión

Son varios los elementos de reflexión que ofrece el presente trabajo, los cuales pueden ayudar a entender el proceso de desistimiento de la conducta delictiva. Por un lado, se han identificado diversos factores que pudieron actuar en el pasado de la participante, incentivando y manteniendo su conducta ilícita, y se ha constatado que varios de estos factores no se encontraban presentes en el momento de la entrevista.

Se confirma la idea de que el consumo prematuro de sustancias constituye un importante factor de riesgo estrechamente relacionado con el comienzo de la actividad delictiva (Walker et al., 2013). En el caso de la participante en este trabajo, se informó de un inicio temprano del consumo de estupefacientes –a la edad de 6 o 7 años, aproximadamente, como se señaló más arriba–.

Otro aspecto de interés es el relativo a la experiencia de vacío, que según las propuestas de Frankl (2014) y Jiménez-Ribera y García-Alandete (2020), podría constituir un factor de riesgo que podría estimular el consumo de sustancias y la realización de actividades ilícitas. De acuerdo con las reflexiones ofrecidas por la entrevistada, puede inferirse que, si bien durante su pasado delictivo no encontró un sentido a su vida, en el momento de la entrevista consideraba que tenía múltiples propósitos prosociales y fuentes de sentido, entre las cuales destacó a sus hijas o su objetivo de encontrar trabajo como peluquera. Si bien sus hijas y la maternidad son elementos que la entrevistada ya experimentó en el pasado, durante la persistencia de su carrera delictiva, pueden haber actuado como un punto de inflexión protector de carácter transitorio, de acuerdo con las teorías de Cid y Martí (2011, 2012).

Amaya refirió, que, a pesar de haber comenzado a consumir sustancias de manera involuntaria, terminó usándolas como una estrategia desadaptativa de afrontar la realidad que vivía en ese momento. De acuerdo con estudios previos (Maruna, 2004; Redondo, 2015), tales estrategias de afrontamiento desadaptativas constituyen importantes factores de riesgo. En el momento de la entrevista, Amaya refirió no usar las drogas como método de afrontamiento ante los problemas, así como una mejora tanto en el control de las emociones como en el autoconcepto. Amaya desarrolló un autoconcepto negativo como consecuencia de tal consumo y su bajo control emocional, y un cambio negativo en su autoestima. En el momento de realizar el presente trabajo, la participante se encontraba en proceso de desistimiento, manifestando un cambio

positivo tanto en su autoconcepto como en su autoestima, lo cual a la vez que favorece el proceso de desistimiento, es favorecido por los avances en el mismo.

En el marco de la historia familiar, el análisis de la trayectoria vital también puso de manifiesto el efecto que habían tenido diversos factores sociales tanto en la continuidad como en la finalización de su conducta delictiva. Por un lado, refirió haber sido criada por su abuela, de la cual recibió malos tratos, así como también una experiencia de abusos sexuales durante su infancia. Según González (2014), el haber recibido malos tratos durante la infancia constituye un importante factor de riesgo delictivo que puede provocar una resolución de conflictos desadaptativa y daña severamente la autoestima. Por otra parte, Amaya refirió haberse criado en una casa sin ningún código de comportamiento o normas. Según Cámara (2013), dicho estilo de crianza ineficaz constituye un frecuente factor de riesgo entre la población delincuente. De igual manera, Amaya refirió haber tenido una relación muy breve y esporádica con sus padres, así como no sentirse apoyada por de su hermana. En consonancia con tales afirmaciones, diversos estudios destacan que la falta de apego familiar y la ausencia de apoyo social, en confluencia con la percepción de malas relaciones con padres y hermanos y los estilos de crianza que conllevan coerción física son predictores de delincuencia en el futuro (Romero, 2006; Sobral et al., 2000).

Otro foco de atención es el representado por la existencia de redes sociales. Según la teoría del control social informal (Laub y Sampson, 1993; Sampson y Laub, 2003), ciertos mecanismos sociales –desarrollo de vínculos afectivos con familiares, amigos o instituciones prosociales, entre otros– controlan la violencia y que previenen la participación en la actividad ilícita. Tales fuentes de apoyo disuaden de la conducta delictiva, ya que el apego que la persona siente hacia tales fuentes de apego le lleva a no querer defraudarlos a través del comportamiento delictivo. De su relato, podemos inferir que Amaya no percibió tal apego por parte de sus familiares, y que la búsqueda de aprobación y cariño de amistades antisociales pudo incentivar su conducta delictiva. Por el contrario, en el momento de la entrevista, refirió no tener ningún tipo de relación con su antiguo círculo de amistades delictivas; por el contrario, manifestó percibir un gran cariño y aprobación de otras fuentes prosociales, como lo son sus hijas o el Casal de la Pau.

Por otra parte, cabe destacar que Amaya refirió que tanto en el inicio como en el mantenimiento de su actividad delictiva sus amistades tuvieron una gran influencia.

Esto concuerda con el estudio que llevaron a cabo Sobral et al. (2000), según el cual, la vinculación con los iguales delincuentes incrementa las probabilidades de cometer conductas delictivas. Tales ideas pueden ser explicadas desde la teoría del aprendizaje social de Akers (2006), quien propone que la conducta delictiva es aprendida a través de la observación y la interacción con pares delictivos, quienes transmiten y refuerzan de manera positiva tales acciones. Por el contrario, en el momento de la entrevista, Amaya refirió el distanciamiento de su anterior círculo delictivo y puso de manifiesto su deseo de no volver a querer delinquir. Según Akers (2006) y Sampson y Laub (2003), tal separación de las amistades delictivas constituye un factor importante (y en muchos casos imprescindible) para la finalización de la actividad ilícita. Del mismo modo, Maruna (2001) y Paternoster y Bushway (2009) destacan que tal ruptura con los hábitos del pasado y la toma de consciencia de las repercusiones negativas, que puede llegar a tener la participación en la delincuencia, constituyen un paso importante para el desistimiento.

Hay igualmente patrones educativos que se han erigido como factores de riesgo. El papel de la institución escolar como un componente de mantenimiento de conductas desadaptadas bien por el absentismo, como en ocasiones por la reproducción de la exclusión. Amaya refirió que desde que tiene uso de razón no asistió a clase, lo cual, pudo ser un factor de riesgo delictivo, como bien lo sustentan diversos estudios como los elaborados por Sobral et al. (2000) o Solbes (2008), según los cuales, un bajo nivel académico o fracaso escolar se encuentran relacionados con una aparición de comportamientos ilícitos en el futuro. Sin embargo, en el momento de la entrevista Amaya exhibió un deseo de retomar sus estudios para así adquirir un empleo como peluquera. De acuerdo con los hallazgos de la literatura, la continuidad de los estudios en la adultez y la adquisición de metas prosociales constituyen importantes factores de protección que estimulan el cese de la delincuencia (p. ej. Sampson y Laub, 2003; Redondo, 2015).

6. Conclusiones

Los resultados del presente trabajo ponen de manifiesto que la existencia de múltiples factores de riesgo puede promover el inicio y la continuidad de la conducta delictiva: la experiencia de maltrato en la infancia, una familia desestructurada, la impulsividad, el empleo de la violencia como estrategia de resolución de conflictos, el abuso y dependencia de sustancias estupefacientes y la vinculación con amistades delictivas, constituyen elementos que la literatura ha destacado como predictores del desarrollo de la carrera delictiva (p. ej. Redondo, 2015; Redondo y Garrido, 2013). Por el contrario, la participante refirió la desaparición de muchos de ellos en el momento de la entrevista.

Es reseñable, igualmente, que el distanciamiento de los factores de riesgo que originalmente estimularon el delito no es suficiente por sí mismo para explicar por qué una persona desiste, sino que también se requiere la influencia de otros factores de protección adicionales que favorecen el abandono de la conducta delictiva (Redondo, 2015). Efectivamente, además de los anteriormente señalados, Amaya destacó en la actualidad el descubrimiento de un sentido de vida –ausente en su pasado–, la adquisición de fuentes de apoyo prosociales –el Casal de la Pau y sus hijas– un nuevo deseo de llevar una vida no delictiva, la consolidación de metas prosociales y un cambio en su autoconcepto y en su autoestima hacia una nueva identidad narrativa no delincuente

Es por todo ello que consideramos que el presente trabajo resulta de un gran interés para investigaciones futuras, ya que resalta las posibles aportaciones que puede tener el análisis de la historia de vida de un sujeto con pasado delictivo, y los factores de riesgo o de protección presentes en su relato, como herramienta para la valoración de su continuidad y finalización de la trayectoria criminal. Efectivamente, autores como Maruna (2001, 2004) Doekhie et al. (2017) o King (2013) señalan que el análisis de los relatos contruidos por una persona para explicar su conducta pasada y futura se encuentran estrechamente asociados con el pronóstico de persistencia o desistimiento de la delincuencia. Asimismo, es destacable la existencia de un reconocimiento cada vez más extendido en el ámbito de las ciencias sociales de la importancia que tiene la investigación narrativa para la reconstrucción de la trayectoria vital de personas. Sin embargo, en la actualidad, su uso es prácticamente inexistente en los programas de tratamiento o en las valoraciones emitidas por los responsables jurídicos y

penitenciarios (Cid y Martí, 2011; Doekhie et al., 2017; Redondo, 2015).

Referencias

- Akers, R. (2006). Aplicaciones de los principios del aprendizaje social. Algunos programas de tratamiento y prevención de la delincuencia. *Derecho Penal y Criminología Como Fundamento de la Política Criminal*, 20, 1117-1138.
- Arce, R., Fariña, F. y Novo, M. (2014). Competencia cognitiva en penados primarios y reincidentes: Implicaciones para la reeducación. *Anales de Psicología*, 30(1), 259-266. doi:10.6018/analesps.30.1.158201
- Blumstein, A. (2016). From incapacitation to criminal careers. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 53(3), 291-305. doi:10.1177/0022427815622020
- Cámara, S. (2013). Delincuencia juvenil femenina: apuntes criminológicos para su estudio en España. *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 66(1), 293-362.
- Cid, J. y Martí, J. (2011). *El proceso de desistimiento de las personas encarceladas. Obstáculos y apoyos*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.
- Cid, J. y Martí, J. (2012). Turning points and returning points: Understanding the role of family ties in the process of desistance. *European Journal of Criminology*, 9(6), 603-620. doi:10.1177/1477370812453102
- Cuaresma, D. y Nicolás, L. (2017). *Estudio longitudinal retrospectivo de las carreras criminales de delincuentes crónicos y violentos*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Doekhie, J., Dirkzwager, A. y Nieuwbeerta, P. (2017). Early attempts at desistance from crime: Prisoners' prerelease expectations and their postrelease criminal behaviour. *Journal of Offender Rehabilitation*, 56(7), 473-493. doi:10.1080/10509674.2017.1359
- Farrall, S. (2002). Long-term absences from probation: Officers' and probationers' accounts. *The Howard Journal of Criminal Justice*, 41(3), 263-278. doi:10.1111/1468-2311.00241

- Farrington, D. P. (1992). Criminal career research in the United Kingdom. *Brit. J. Criminology*, 32, 521.
- Farrington, D. P. (2003). Developmental and life-course criminology: Key theoretical and empirical issues-the 2002 Sutherland Award address. *Criminology*, 41(2), 221-225. doi:10.1111/j.1745-9125.2003.tb00987.x
- Farrington, D. P. (2017). *Developmental and Life-course Criminological Theories*. New York, NY: Routledge.
- Giordano, P. G., Cernkovich, S. A. y Rudolph, J. L. (2002). Gender, crime, and desistance: Toward a theory of cognitive transformation. *American Journal of Sociology*, 107(4), 990-1064.
- González, S. (2014). *Jóvenes delincuentes: un análisis criminológico de tres historias de vida*.(tesis de pregrado). Universitat de Barcelona, Barcelona, España.
- Gottfredson, M. R. y Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Gutiérrez, R., Montañés, M., Alberola, C. y Montañés, J. (2009). Los factores de protección frente a la conducta antisocial: ¿Explican las diferencias en violencia entre chicas y chicos? *Revista Española de Investigación Criminológica*, 7, 1-15.
- Hirschi, T. (1969). *Causes of Delinquency*. Berkeley, CL: University of California Press.
- Hirschi, T. y Gottfredson, M. R. (1983). Age and the Explanation of Crime. *American Journal of Sociology*, 89, 552 - 584.
- Jimenez-Ribera, A. (2019a). Los asesinos ¿nacen o se hacen? Bernardo y Luciano Montoya, gemelos homicidas. *Boletín de Noticias del Colegio de Detectives de la Comunidad Valenciana*, 3, 17-23.
- Jimenez-Ribera, A. (2019b). “No había sentido en mi vida; sólo era drogarme y delinquir”. Análisis de la historia de vida de un ex convicto desde las teorías criminológicas. *Boletín de Noticias del Colegio de Detectives de la Comunidad Valenciana*, 4, 17-23.

- Jiménez-Ribera, A. y García-Alandete, J. (2020). El sentido de la vida en los relatos de (dis)continuidad de la carrera delictiva: análisis cualitativo de dos casos. *Revista Criminalidad*.
- King, S. (2013). Early desistance narratives: A qualitative análisis of probationers' transitions towards desistance. *Punishment & Society*, 15(2), 147-165. doi:10.1177/1462474513477790.
- Laub, J. y Sampson, R. (1993). Turning points in the life course: Why change matters to the study of crime. *Criminology*, 31(3), 301-325. doi:10.1111/j.1745-9125.1993.tb01132.x
- Luengo, M., Carrillo, M., Otero, J. y Romero, E. (1994). A short-term longitudinal study of impulsivity and antisocial behavior. *Journal of Personality and Social Psychology*, 66(3), 542. doi:10.1037/0022-3514.66.3.542
- Loeber, R., Farrington, D. y Redondo, S. (2011). La transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 9, 1-41.
- Martela, F. y Steger, M. (2016). The three meanings of meaning in life: Distinguishing coherence, purpose, and significance. *The Journal of Positive Psychology*, 11(5), 531-545. doi:10.1080/17439760.2015.1137623
- Maruna, S. (2001). *Making good: How ex-convicts reform and rebuild their lives*. Washington, DC: American Psychological Association Books.
- Maruna, S. (2004). Desistance from Crime and Explanatory Style: a new direction in the psychology of reform. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 20(2), 184-200. doi:10.1177/1043986204263778
- McAdams, D. P. y McLean, K. C. (2013). *Narrative Identity*. *Current Directions in Psychological Science*, 22(3), 233-238. doi:10.1177/0963721413475622
- McNeill, F., Farrall, S., Lightowler, C. y Maruna, S. (2012). *How and why people stop offending: discovering desistance*. Glasgow: University of Glasgow.
- Moffitt, T. E. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: a developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100(4), 674. doi:10.1037/0033-295X.100.4.674

- Noblejas de la Flor, M. A. (1994). Logoterapia. Fundamentos, principios y aplicación. *Una experiencia de evaluación del "logro interior de sentido"*. (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
- Paternoster, R. y Bushway, S. (2009). Desistance and the feared self: Toward an identity theory of desistance. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 99, 1103-1156.
- Paternoster, R., Bachman, R., Bushway, S., Kerrison, E. y O'Connell, D. (2015). Human agency and explanations of criminal desistance: Arguments for a rational choice theory. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 1(3), 209-235. doi:10.1007/s40865-015-0013-2
- Paternoster, R., Bachman, R., Kerrison, E., O'Connell, D. y Smith, L. (2016). Desistance from crime and identity: An empirical test with survival time. *Criminal Justice and Behavior*, 43(9), 1204-1224. doi:10.1177/0093854816651905
- Piquero, A., Hawkins, J., Kazemian, L., Petechuk, D. y Redondo, S. (2013). Serie especial: La transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta II. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 11, 1-40.
- Presser, L. (2016). Criminology and the narrative turn. *Crime Media Culture*, 12(2), 137-151. doi:10.1177/1741659015626203
- Presser, S. y Sandberg, S. (2015). *Narrative Criminology. Understanding Stories of Crime*. New York, NY: New York University Press.
- Pueyo, A. y Redondo, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 157-173
- Redondo, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6, 1-53.
- Redondo, S. (2015). *El origen de los delitos: introducción al estudio y explicación de la criminalidad*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Redondo, S. y Garrido, V. (2013). *Principios de Criminología* (4ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.

- Redondo, S. y Catena A.M. (2011) Tratamiento y cambio terapéutico en agresores sexuales. *Revista Española de Criminología*, 9, 1-25.
- Romero, F. S. (2006). Análisis de necesidades de las instituciones educativas. *Diálogos Educativos*, 11, 5.
- Sampson, R. y Laub, J. (2003). Life-course desisters? Trajectories of crime among delinquent boys followed to age 70. *Criminology*, 41(3), 555-592.
- Sobral, J., Romero, E., Luengo, Á. y Marzoa, J. (2000). Personalidad y conducta antisocial: amplificadores individuales de los efectos contextuales. *Psicothema*, 12(4), 661-670.
- Solbes, V. (2008). Estudio socioeducativo de los jóvenes internados en las prisiones andaluzas. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, (6), 3.
- Sullivan, C. y Piquero, A. (2016). The criminal career concept: Past, present, and future. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 53(3), 420-442. doi:10.1177/0022427815627313
- Walker, W. E., Haasnoot, M., y Kwakkel, J. H. (2013). Adapt or perish: a review of planning approaches for adaptation under deep uncertainty. *Sustainability*, 5(3), 955-979. doi:10.3390/su5030955
- Wilson J. y Kelling L. (1982). Broken windows. *Atlantic Monthly*, 249(3), 29-38.
- Zimbardo, P. G. (1969). The human choice: Individuation, reason, and order versus deindividuation, impulse, and chaos. *Nebraska Symposium on Motivation*, 17, 237-307.